



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY C.S. N° 047/18-19

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Se declara Héroe Nacional al General de Brigada Rufino Carrasco, por la victoria lograda en la “Batalla de Tambillos” de la Guerra del Pacífico, comandando al Escuadrón de Francotiradores Vanguardia de la Quinta División Boliviana, expulsando al enemigo invasor de San Pedro de Atacama.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo a través de los Ministerios de Educación, Culturas y Turismo, Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza en el marco de sus atribuciones y competencias, implementarán políticas públicas de promoción y difusión con fines educativos y conocimiento histórico respecto a la trayectoria del General Rufino Carrasco.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES